



Expediente nº SESS 28/16

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES NÚMEROS 1 Y 2 “DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR”, DE LA APROBACION DE PROYECTO Y CONTRATACION DE OBRA DE LA ADAPTACION DE LAS ANTIGUAS INSTALACIONES DE LA POLICIA MUNICIPAL A OFICINAS.

ASISTEN:

Presidenta: Rafaela Romero Viosca.

Vocales:

D. Félix Moro Gonzalo, Director del Área de Servicios Sociales.

D^a. M^a Cruz Martínez Alonso, Letrada de la Asesoría Jurídica General.

D^a. M^a Luz Fadrique Picado, por delegación del Interventor General.

D^a. Ana María Arranz Lázaro, Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área de Servicios Sociales.

D. Angelberto González Escudero, Director del Servicio de Intervención Social.

D^a. M^a Jesús Benito Rodrigo, Arquitecta Técnico de Urbanismo.

Secretario:

Eduardo Saiz Bastida Técnico de Administración General de la Secretaria Ejecutiva de Servicios Sociales.

En Valladolid, a 29 de septiembre de 2016.

Siendo las 10,00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la apertura de los sobres números 1 y 2 correspondientes a “documentación” y “oferta de criterios evaluables mediante juicio de valor”.

Se procede, en primer lugar, a la apertura del sobre nº 1 que contiene, en todos los casos, la declaración responsable a la que hace referencia el apartado F del cuadro de características del Pliego de cláusulas administrativas particulares aprobadas para esta contratación.

Teniendo en cuenta el resultado de la apertura de la documentación general, tras el examen de la referida documentación, la mesa de contratación decide considerar válida y formalmente admitidas las siguientes plicas:



PLICA	LICITADOR
1	CONEZTA construcciones y servicios S.L
2	REFORMAS ESGUEVA Y CONSTRUCCIONES S.L
3	INMEVA INFRAESTRUCTURAS S.L
4	ARCOR S.L.U
5	NUCLEO S.A
6	UTE ESTUDIO W.D REVISUR
7	J. PORRO E HIJOS S.L
8	D. TODO INGENIERIA Y DESARROLLO S.L
9	ARCEBANSA S.A

Seguidamente y en acto público se procede a la apertura del sobre nº 2 de los licitadores, que contienen los criterios evaluables mediante juicio de valor, Se comprueba por parte de la Mesa de contratación que todas las ofertas han presentado de forma correcta la documentación del Sobre nº 2, a excepción de la presentada por NUCLEO S.A, que incluye, documentación que debería figurar en el sobre nº 3 "criterios evaluables mediante formula" en el sobre nº 2 "Criterios evaluables mediante juicio de valor".

Tras el examen de la referida documentación la Mesa de Contratación acuerda que se dé traslado del contenido de los sobres nº2, para que se emita informe valorando las propuestas de conformidad con los criterios que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y excluir al amparo del Apdo G. 3 del Pliego de Clausulas Administrativas "Incluir en el sobre "B" y/o "C" datos que deban figurar en el otro sobre cuando ello suponga anticipar el conocimiento de datos que hayan de valorarse en la siguiente fase" a NUCLEO S.A de la licitación, al incluir en el Sobre 2 "Criterios de juicio de valor", actuaciones cuantificadas a realizar durante el plazo de garantía, que debe estar incluida en el Sobre 3.

De todo lo cual se levanta la presente acta, de lo que yo como Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Rafaela Romero Viosca

Fdo.: Eduardo Saiz Bastida